

ANEXO No. 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

LOTE 1

Este ANEXO debe completarse teniendo en cuenta lo indicado en los pliegos de condiciones.

Proponente o Miembro del Proponente que acredita	Entidad o Persona natural o jurídica Contratante	Contrato		Forma de Participación	% de participación	Años en el Proyecto		Valor total facturado	
		No. ctro.	objeto			Inicio del ctro.	Fin del ctro.	En moneda \$	En SMLMV
CI BDT S.A.S	SECRETARIA DE DESARROLLO	322 DE 2015	MOBILIARIO	INDIVIDUAL	100%	18/11/2015	17/12/2015	\$ 106.300.000	164.97
CI BDT S.A.S	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA M&A	E 022 DE 2016	MOBILIARIO ...	INDIVIDUAL	100%	16/03/2016	16/05/2016	\$ 310.245.000	449.98

LOTE 2

Proponente o Miembro del Proponente que acredita	Entidad o Persona natural o jurídica Contratante	Contrato		Forma de Participación	% de participación	Años en el Proyecto		Valor total facturado	
		No. ctro.	objeto			Inicio del ctro.	Fin del ctro.	En moneda \$	En SMLMV
CI BDT S.A.S	SOLUTEK	STK215	TECNOLOGIA ..	INDIVIDUAL	100%	31/10/2015	31/12/2015	\$ 462.339.808	717.53

- 1) En caso de Proponentes Plurales la Experiencia se acredita de manera conjunta en el presente Formulario, indicando la experiencia de cada uno de los miembros.
- 2) Indicar si la experiencia que menciona, se obtuvo como Persona Jurídica (PJ), Persona Natural (PN), Unión Temporal (UT) o Consorcio (C).
- 3) En el evento en que sea Unión Temporal o Consorcio, indicar su porcentaje de participación dentro de la misma. Si se participó como persona jurídica o natural, indicar 100%.
- 4) La totalidad de información solicitada para el Proponente Plural deberá ser anexada por cada Miembro de un Proponente Plural.
- 5) Anexar documentos que acreditan la experiencia de acuerdo a lo indicado en los pliegos de condiciones.
- 6) Valor Total Facturado en pesos colombianos y en SMLMV del año de inicio del respectivo contrato

ATENTAMENTE

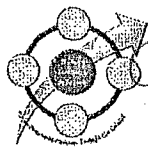
LADY BRICEÑO DÍAZ
C.C 1.030.026.562
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S
NIT: 900.247.798-4

Calle 24c N° 80b 19 Oficina 303 Barrio Modelia / Bogotá

5484592

comercializadoraintegralbdtsas@gmail.com- licitacionesbdt@gmail.com

68.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Código	FT-02-PR-COT-14	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	6	
		Página	Página 1 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 322 de 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S NIT. 900247798-4

1. Requisito General.

Contratista / Asociado ejecutor:	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S
Identificación y/o	900247798-4
Supervisor	EDWIN PORRAS VERA

2. Objeto: "Adquirir a título de compraventa mobiliario y sillas para acondicionar y dotar a la SDDE"

3. Fechas:

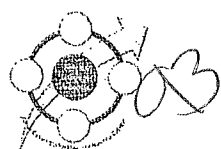
Suscripción del contrato:	10 de noviembre de 2015
Acta de inicio del contrato:	18 de noviembre de 2015
Fecha de Terminación:	17 de diciembre de 2015
CESIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.

4. Garantía:

Mecanismo de Cobertura de Riesgos	
Clase de garantía	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal
Fecha de expedición:	11 de noviembre de 2015
Entidad que expide la garantía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Numero póliza:	12-44-101130506
Amparo	Cumplimiento del contrato
Valor	\$21,260,000.00
Vigencia	Del 10 de noviembre de 2015 al 20 de mayo de 2016
Amparo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Valor	\$21,260,000.00
Vigencia	Del 10 de noviembre de 2015 al 20 de mayo de 2016

5. Plazo de ejecución:

Plazo inicial	Uno (1) mes
Prorroga	N.A.
Suspensión	N.A.
Plazo total	Uno (1) mes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Código	FT-02-PR-COT-14	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	6	
		Página	Página 2 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 322 de 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S NIT. 900247798-4

6. Valor:

Inicial	\$ 106,300,000.00
Adición (es)	N.A.
Valor total	\$ 106,300,000.00

7. Relación de Pagos:

Orden de pago	Valor	Fecha
1960	\$31,300,000.00	24-12-2015
1960	\$75,000,000.00	24-12-2015

8. Acuerdos, Conciliaciones y Transacciones a que se haya llegado. N.A.

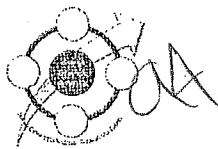
9. Liquidación Definitiva:

Valor inicial del contrato	\$ 106,300,000.00		
Valor adición del contrato			
Valor total de pagos o desembolsos conforme la ejecución.			\$ 106,300,000.00
Ajustes o reconocimientos.			
Saldo a favor del Contratista/asociado			
Saldo a favor la Secretaría y por liberar			
SUMAS IGUALES	\$ 106,300,000.00		\$ 106,300,000.00

10. Constancias:

Mediante la presente acta, se liquida de común acuerdo el contrato No. 322 de 2015 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Ley 019 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se da constancia que:

- El supervisor certifica que el objeto y actividades fueron ejecutadas en su totalidad, en concordancia con los derechos y deberes funcionales de la SDDE y, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Código	FT-02-PR-COT-14	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	6	
		Página	Página 3 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 322 de 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S NIT. 900247798-4

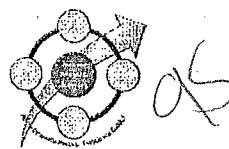
- Entrega de las actividades contratadas. SI.
- El supervisor certifica que se efectuó la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, si hay lugar a ello.
- Ecuación Contractual: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

11. Consideraciones Finales.

- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de la Resolución No. 029 del 13 de enero de 2016, delegó en el (la) Director (a) de Gestión Corporativa y en el (la) Subsecretario (a) de Despacho la función de ordenador del gasto y ordenación de pago en ejecución de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- La Secretaría y el contratista se declararan mutuamente a paz y salvo, por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato 322 de 2015, declarando no tener reclamación o diferencia alguna con relación al mismo.
- El recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista, ni al supervisor de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.
- El contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por todo concepto.
- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil.

El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

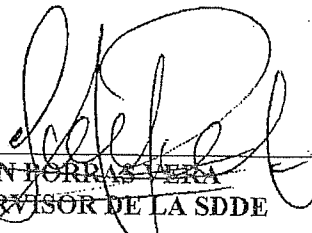
Por lo anteriormente consignado, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

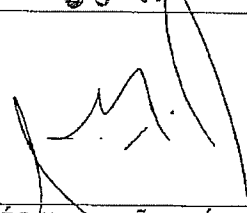
	Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	Código	FT-02-PR-COT-14	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	6	
		Página	Página 4 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 322 de 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S NIT. 900247798-4

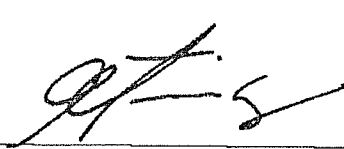
En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los

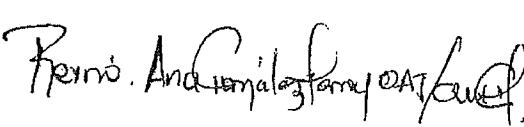
08 MAR 2016


EDWIN PORRAS PERA
SUPERVISOR DE LA SDDE


LADY ROCÍO BRICEÑO DÍAZ
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S


MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
OFICINA ASESORA JURÍDICA


ISABEL CRISTINA JARAMILLO JIMENEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
ORDENADORA DEL GASTO DELEGADA


Fernán Andújar



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la firma **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S** identificada con N° de NIT: 900.247.798-4 celebró contrato de compraventa con nuestra empresa en los siguientes términos:

Datos Del negocio:

Contrato N°: E022 de 2016

Contratante: Comercializadora E Ingeniería M&A S.A.S Nit. 900.410.210-4

Contratista: Comercializadora Integral BDT S.A.S

Objeto: Fabricación, Suministro E Instalación De Mobiliario, Aire Acondicionado, Electrodomésticos, Menaje Y Maquinaria Industrial.

Fecha De Inicio: 16 De Marzo De 2016

Fecha De Terminación: 16 De Mayo De 2016

Valor: Trescientos Diez Millones Doscientos Cuarenta Y Cinco Mil (\$310.245.000)

Pesos M/Cte.

Cumplimiento y Calidad: Excelente

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

EDITH MUNEVAR M.

Representante Legal (S)

C.C N° 20.384.517 de Anolaima

Tiv. 12 F No. 43 A - 31 Sur

Tel.: 265 4578- 313 891 0397

e-mail: comercializadorasingenierias@gmail.com

Bogotá-D.C.



SOLUTEK INFORMATICA LTDA.

Nit: 900.309.569-1

Tel: 4774488

Dirección: Cra 16ª #79-05 Oficina 602.

Certifica:

Que COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S, identificado con NIT número 900.247.798-4, en calidad de contratista, ejecuto sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

- A. Número del contrato: STK215
- B. Objeto: Suministro de productos de tecnología, computadores, impresoras, tóner y elementos de impresión
- C. Valor expresado en pesos y salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato: \$ 462.339.808 incluido el IVA, 717.52 (SMMLV)
- D. Fecha de inicio: 31 de octubre de 2015
- E. Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2015
- F. Calidad y cumplimiento: Excelente

Atentamente,

Juan Camilo Almanza Bernal
C.C. 1020.724.779

Solutek Informática Ltda.

Documento confidencial, para uso exclusivo de COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.